

FEDERACIÓN DE VELA REGIÓN DE MURCIA CURSO: AUXILIAR EN VELA LIGERA Y WINDSURF

El curso se adapta a la legislación deportiva vigente, R.D 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, por la que este curso es un curso de formación deportiva no oficial.

1. CONVOCATORIA

La Federación de Vela de la Región de Murcia convoca el CURSO DE AUXILIAR EN VELA, en las modalidades de vela ligera y windsurf.

2. COMPETENCIAS

- Acredita tener los conocimientos necesarios para ayudar a colaborar en los cursos de iniciación de las Escuelas de Vela de la Federación de Vela de la Región de Murcia
- Será obligatorio estar siempre bajo la supervisión en todo momento de un Nivel I o equivalente como mínimo, con un ratio de un auxiliar por titulado
- No capacita ni otorga ninguna competencia para entrenar equipos ni dirigir escuelas de vela de la FVRM

3. VALIDEZ DEL CURSO

El curso tiene una validez de máximo de tres años después de la superación del curso, una vez finalizado este período, podrá ser renovado.

4. ESTRUCTURA

El curso constará de las siguientes fases:

- FASE I: prueba de acceso
- tiene carácter eliminatorio
- Los aspirantes tendrán que superar una prueba de la modalidad de vela ligera
- El contenido de dicha prueba contará con: preparación de material, salida y entrada del agua de manera segura y un pequeño recorrido entre balizas en el que los aspirantes deberán navegar en los diferentes rumbos, así como realizar maniobras como viradas, parar y arrancar la embarcación y adrizamiento
- Será necesario la calificación de APTO para superar la prueba de acceso.

- Los alumnos que acrediten haber participado en pruebas de vela ligera de carácter nacional estarán exentos de esta prueba de acceso

FASE II: bloque teórico

- consta de un total de 30 horas

FASE III: bloque práctico

- consta de un total de 50 horas y se realizará una vez superado el bloque teórico en alguna de las escuelas pertenecientes a la Federación de Vela de la Región de Murcia

5. FECHAS DEL CURSO: del 27 junio al 1 de julio de 2022

- Fecha límite de matriculación: 22 de junio de 2022
- Prueba de acceso: 27 de junio de 2022.
- Bloque teórico: del 27 de junio al 1 de julio en horario de 09:00 a 15:00 horas en la Escuela de Vela Socaire, Santiago de la Ribera, San Javier.

6. PRECIO

- prueba de acceso: 30,00 €
- curso: 180,00 € para federados de la Federación de Vela de la Región de Murcia
- curso: 220,00 € para no federados por la Federación de Vela de la Región de Murcia

7. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS

- Tener cumplidos los 18 años o mayores de 16 años con autorización paterna, materna o del tutor legal
- Estar en posesión o reunir las condiciones para la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria
- Tener licencia federativa de deportista en el año 2022
- Deberá presentar la siguiente documentación:
 - Fotografía tamaño carnet
 - Fotocopia del DNI
 - Justificante del pago de las tasas. Este pago se hará mediante transferencia a la cuenta de la Federación de Vela de la Región de Murcia ES46 2100 8276 6813 0021 2646 indicando el nombre del alumno.

8. CONTENIDOS

- BLOQUE ESPECÍFICO (30 horas totales):
 - Área de técnicas iniciales específicas de vela ligera

- Área de metodología y didáctica
- Área de reparaciones y cuidado del material
- Área de prevención de riesgos y seguridad
- BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA (50 horas)

9. EVALUACIÓN

- Para poder ser evaluado en la convocatoria ordinaria, la asistencia será de al menos el 80% de las sesiones presenciales
- Se exigirá a los alumnos un examen tipo test de los contenidos del curso presentes en el bloque específico en el cual deberán obtener una puntuación igual o superior a 5 para ser cualificados como APTO.
- Los alumnos tendrán derecho a dos convocatorias de examen (ordinaria y extraordinaria)

10. PERIODO DE PRÁCTICAS

- Tan sólo podrán empezar las prácticas aquellos alumnos que superen el examen tipo test del bloque específico
- El periodo de prácticas tiene una duración de 50 horas que deberán realizarse en los 12 meses siguientes a la publicación de las notas, bajo la tutela de un técnico de Nivel I o superior.

11. TRAMITACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

- La tramitación del título federativo se hará cuando se cumplan las siguientes premisas:
 - Ser APTO en bloque específico
 - Ser APTO en el período de prácticas

12. LICENCIA DE NAVEAGACIÓN.

- Martes 28 de junio del 2022 se realizara curso para la obtención de la Licencia de Navegación para los que no la poseen, el pago de este no esta incluido en la inscripción del curso de Auxiliar.